

NOTA INFORMATIVA PRODUCCIÓN

En el día de ayer, lunes 17 de febrero, se reunió la Comisión Negociadora de Materias Concretas (CNMCR) Reducida para Producción, para continuar trabajando en una solución negociada al cierre de C.T. Puente Nuevo.

Desde la RS hemos instado a la RD a avanzar en la propuesta que comenzó a esbozar en la reunión anterior; debemos tener una visión lo más global posible de la oferta de la RD para poder contestar con suficiente criterio, en busca de una solución lógica, coherente y justa con nuestra historia laboral.

La RD ha entrado a describir como indemnizaría a los diferentes colectivos, llegando hasta los nacidos en 1962. Aunque el sistema no es complejo, su explicación en una nota informativa necesitaría una extensión más larga de lo habitual, con lo que os remitimos a los representantes de los trabajadores de los que cada organización sindical disponemos en los diferentes centros para el detalle de los mismos.

La RD ha comunicado oficialmente la apertura de un procedimiento de despido colectivo (Expediente de Regulación de Empleo, ERE), para resolver legalmente el cierre de C.T. Puente Nuevo, mostrando su disposición a que el mismo finalice con acuerdo entre las partes. Se ha fijado un calendario de reuniones, en el que la primera reunión se celebrará el 24 de febrero y posteriormente reuniones martes y jueves, hasta alcanzar un acuerdo o finalizar el plazo legalmente establecido de un mes.

Desde la RS seguimos dispuestos, como hemos hecho hasta ahora, a llegar a una solución acordada, para lo que seguiremos trabajando de forma activa, ofreciendo propuestas realistas fruto del análisis y estudio, que velen por los intereses de todas las personas trabajadoras del centro y que permitan construir una solución negociada al cierre del centro.

Asimismo, desde la RS hemos pedido la asistencia a las reuniones de asesores expertos independientes. Uno legal, que valide y garantice el proceso a seguir en la negociación de ambas partes, y otro económico-fiscal, que calcule y certifique las cantidades negociadas.

Por otra parte, desde la RS hemos solicitado y obtenido el compromiso de negociación por parte de la RD en relación al disfrute de las residencias de descanso por parte de las personas trabajadoras con ese derecho de la CTLB.

SEGUIREMOS INFORMANDO.

Madrid, a 18 de febrero de 2020